



Resolución Ejecutiva Directoral

Moquegua, 15 de abril de 2024

VISTO: El Memorandum N° 603-2024-DIRESA-HRM-01 emitido el 12 de abril de 2024 de la Dirección Ejecutiva de la Unidad Ejecutora 402- Hospital Regional de Moquegua, y;

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Ejecutiva Regional N° 0101-2011-GR/MOQ, del 15 de febrero del 2011, se resuelve crear la Unidad Ejecutora 402 Hospital Regional de Moquegua, en el Pliego N° 455 Gobierno Regional del Departamento de Moquegua, para el logro de objetivos y la contribución de la mejora de la calidad y cobertura del servicio público de salud y que por la función relevante la administración de la misma requiere independencia para garantizar su operatividad, teniendo como representante legal a su director;

Que, según el Artículo 25° del Decreto Supremo 005-90-PCM Reglamento de la Carrera Administrativa establece que: "la asignación a un cargo siempre es temporal. Es determinada por la necesidad institucional y respeta el nivel de carrera, grupo ocupacional y especialidad alcanzados";

Que, asimismo el Artículo 74° del mismo cuerpo legal establece que: "la asignación permite precisar las funciones que debe desempeñar un servidor dentro de su entidad, según el nivel de carrera; grupo ocupacional y especialidad alcanzados. La primera asignación de funciones se produce al momento del ingreso a la Carrera Administrativa; las posteriores asignaciones se efectúan al aprobarse, vía resolución";

Que, teniendo en cuenta que los cargos materia de la presente encargatura se encuentran en calidad de previstos en el Cuadro de Asignación de Personal (CAP) y con el objeto de no interrumpir el normal funcionamiento del hospital y cumplir con las funciones establecidas se procede a realizar la presente designación de funciones según cargos relacionados de acuerdo a la Estructura Orgánica de la Unidad Ejecutora 402 Hospital Regional de Moquegua, lo cual no afecta al desarrollo de las funciones propias de los servidores propuestos y no generara derecho al cobro adicional por la funciones asignadas, salvo disposición legal de autorización de pago;

Que, asimismo, de conformidad con el numeral 17.1 del Artículo 17 de la Ley 27444 del Procedimiento Administrativo General establece: "La autoridad podrá disponer en el mismo acto administrativo que tenga eficacia anticipada a su emisión, sólo si fuera más favorable a los administrados, y siempre que no lesione derechos fundamentales o intereses de buena fe legalmente protegidos a terceros y que existiera en la fecha a la que pretenda retrotraerse la eficacia del acto el supuesto de hecho justificativo para su adopción";

Que, mediante Memorandum N° 603-2024-DIRESA-HRM/01, la Dirección del Hospital Regional de Moquegua, ha visto por conveniente asignar las jefaturas de departamentos del Hospital Regional de Moquegua, con eficacia a partir del 12 de abril de 2024;

En atención a la Ley N° 27783 Ley de Bases de la Descentralización y en uso de las atribuciones conferidas en el numeral 3 en cuanto a las atribuciones al cargo de la Dirección Ejecutiva del Hospital Regional de Moquegua descritas en el Manual de Organización y Funciones (MOF) del aprobado mediante Resolución Directoral N° 351-2010-DRSM-DG;

SE RESUELVE:

Artículo 1º.-ASIGNAR con eficacia al 15 de abril de 2024, como Jefaturas de los Departamentos del Hospital Regional de Moquegua a los servidores detallados a continuación:





Resolución Ejecutiva Directoral

Moquegua, 15 de abril de 2024

DEPARTAMENTO/SERVICIO	NOMBRES Y APELLIDOS
DEPARTAMENTO DE CONSULTA EXTERNA Y HOSPITALIZACION	M.C. JORGE MÁXIMO CRISPÍN MERCADO
DEPARTAMENTO DE MEDICINA	M.C. MARA BERLINDA VERA YANQUI
DEPARTAMENTO DE CIRUGIA	M.C. DANY YOEL VASQUEZ SALAZAR
DEPARTAMENTO DE GINECO OBSTETRICIA	M.C. EDWAR ALONZO PACOMPIA LUQUE
DEPARTAMENTO DE ODONTOESTOMATOLOGÍA	C.D. CESAR IGNACIO CASTRO OTAZU
DEPARTAMENTO DE EMERGENCIA Y CUIDADOS CRÍTICOS	M.C. NELLY MARGOT LUQUE QUISPE
DEPARTAMENTO DE PATOLOGÍA CLÍNICA Y ANATOMÍA PATOLÓGICA	M.C. RONAL SEBASTIAN IQUIAPAZA FUENTES
DEPARTAMENTO DE DIAGNOSTICO POR IMÁGENES	M.C. RAINER ARANZAMENDI QUISPE
DEPARTAMENTO DE APOYO AL TRATAMIENTO	Q.F. DAFNE GUILIANA PAREDES VARGAS
DEPARTAMENTO DE ENFERMERÍA	LIC. ROXANA BEATRIZ VALDIVIA BASURCO

Artículo 2°.-ASIGNAR las funciones como Jefe del Departamento de Pediatría a la M.C. ERIKA GARCIA PEREZ con eficacia anticipada al 26 de marzo de 2024, servidora nombrada del Hospital Regional de Moquegua.

Artículo 3°.- ASIGNAR las funciones como Jefe del Departamento de Anestesiología y Centro Quirúrgico al M.C. ALEJANDRO CORNEJO MAMANI, con eficacia anticipada al 08 de abril de 2024, servidor nombrado del Hospital Regional de Moquegua.

Artículo 4°.-ACEPTAR la renuncia y dar termino, a partir del 14 de abril de 2024 las funciones como Jefe de Departamento a los siguientes servidores que detallo a continuación, dándole las gracias por los servicios prestados:

DEPARTAMENTO/SERVICIO	NOMBRES Y APELLIDOS
DEPARTAMENTO DE CONSULTA EXTERNA Y HOSPITALIZACION	M.C. JOSE LUIS MEDINA VALDIVIA
DEPARTAMENTO DE CIRUGIA	M.C. JORGE MÁXIMO CRISPÍN MERCADO
DEPARTAMENTO DE GINECO OBSTETRICIA	M.C. ROSELENA JUANA RIVERA VASQUEZ
DEPARTAMENTO DE PEDIATRÍA	M.C. OMAR EMILIO TRUJILLO ZEBALLOS

Artículo 5°.- DAR TERMINO, a partir del 14 de abril de 2024 las funciones como Jefe de Departamento a los siguientes servidores que detallo a continuación, dándole las gracias por los servicios prestados:

DEPARTAMENTO/SERVICIO	NOMBRES Y APELLIDOS
DEPARTAMENTO DE ANESTESIOLOGÍA Y CENTRO QUIRÚRGICO	M.C. RONALD JAIME VARGAS PALACIOS
DEPARTAMENTO DE PATOLOGÍA CLÍNICA Y ANATOMÍA PATOLÓGICA	M.C. GERMAN OCAMPO PAREDES





Resolución Ejecutiva Directoral

Moquegua, 15 de abril de 2024



Artículo 6°.- Los citados servidores deberán proceder a efectuar la entrega y recepción de cargo correspondiente dentro del plazo legal establecido.


Artículo 7°.- DEJAR SIN EFECTO la Resolución Ejecutiva Directoral Nº 009-2024-DIRESA-HRM/DE, de fecha 16 de enero de 2024.

Artículo 8°.- REMÍTASE la presente resolución a la Unidad de Estadística e Informática, para su respectiva publicación en la página web Hospital Regional de Moquegua (www.hospitalmoquegua.gob.pe).

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y PUBLÍQUESE.



HOSPITAL REGIONAL DE MOQUEGUA


ME. MIRTHA ELENA HUERTAS DE REYNOSO
D.M.P. 017380 RNE 008701
DIRECTORA EJECUTIVA

MEHR/DIRECCIÓN
JWTB/AL
(01) ADMINISTRACION
(01) UNIDAD PERSONAL
(01) REMUNERACIONES
(01) PROGRAMACION
(01) CONTROL DE ASISTENCIA
(16) LEGAJO
(16) INTERESADO
(01) ESTADISTICA
(01) ARCHIVO